



Vistazo a los servicios de salud de Head Start durante todo el año

Visite el sitio web del Centro de Aprendizaje y Conocimiento en la Primera Infancia (ECLKC, sigla en inglés) de la Oficina de Head Start para explorar las [Normas de Desempeño del Programa Head Start](#) a las que se hace referencia en este cuadro.

Servicios para todos los niños matriculados

Cronograma basado en la fecha de matrícula del niño	Servicios
<p>En el momento de la matrícula</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Documentación sobre la salud de acuerdo con las políticas y procedimientos del programa, como por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> ● Todos los antecedentes de salud, para poder planificar una matrícula segura e inclusiva. ● Consentimiento para los servicios médicos que brinda el programa (p. ej., exámenes de detección sistemática de trastornos sensoriales, evaluación del crecimiento) y resultados/documentación de los servicios ofrecidos por proveedores/programas de salud externos (p. ej., reconocimiento médico, pruebas de detección sistemática) [45 CFR §1302.41(b)(1)]. ■ Vacunas y cronogramas de vacunación de acuerdo con los reglamentos estatales, tribales o territoriales [45 CFR §1302.15(e)]. ■ Remisiones externas para obtener la información adicional necesaria para cualquier necesidad especial de atención médica, medicamentos, ajustes en la dieta o cualquier otra adaptación para planificar una atención segura, inclusiva e individualizada [45 CFR §1302.60]. ■ Remisiones internas a especialistas del área de servicio para planificar una atención segura, inclusiva e individualizada [45 CFR §1302.60]. ■ Información a las familias sobre los servicios y políticas de salud del programa, incluidas las emergencias médicas que requieren una respuesta rápida [45 CFR §1302.41(b)(2)].
<p>En un plazo de 30 días</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Determinar cuál es su seguro de salud, así como su médico familiar y su dentista familiar [45 CFR §1302.42(a)(1)]. ■ Remisiones para niños sin seguro médico o sin un médico familiar ni un dentista familiar a los que vean con regularidad [45 CFR §1302.42(a)(2)].
<p>En un plazo de 45 días</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Exámenes de detección sistemática de trastornos sensoriales (vista y audición) [45 CFR §1302.42(b)(2)].
<p>En un plazo de 90 días Si un programa opera durante 90 días o menos, tiene 30 días a partir de la fecha en que el niño asiste por primera vez al programa [45 CFR §1302.42(b)(3)].</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Determinación del estado de salud del niño [45 CFR §1302.42(b)(1)(i)]. <ul style="list-style-type: none"> ● Reconocimiento físico y dental. ● Pruebas de detección sistemática de acuerdo con el cronograma correspondiente de Detección Sistemática Temprana, Diagnóstico y Tratamiento (EPSDT, sigla en inglés) [Nota: Puede ser que los reglamentos estatales, tribales o territoriales exijan plazos más tempranos para uno o más de estos requisitos]. ■ Plan de seguimiento para ofrecer unos servicios de salud excepcionales [45 CFR §1302.42(b)(1)(ii)]. ■ Plan de atención de la salud individualizado cuando sea necesario para hacer frente a problemas de salud y nutrición.



Centro Nacional de

Salud, Salud del Comportamiento y Seguridad

1-888-227-5125

health@ecetta.info

<https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es/salud>



Servicios para todos los niños matriculados (continuación)

Cronograma basado en la fecha de matrícula del niño	Servicios
Continuos	<ul style="list-style-type: none"> ■ Seguimiento para que el niño esté al día con las pruebas de detección sistemática recomendadas por el EPSDT y, si es necesario, proporcionar servicios [45 CFR §1302.42(b)(1)(ii)]. ■ Exámenes y pruebas de detección sistemática subsiguientes de acuerdo con el cronograma de EPSDT o antes si lo recomienda un proveedor médico o dental [45 CFR §1302.42(c)(1)]. ■ Vacunas subsiguientes de acuerdo con el calendario del estado o territorio [45 CFR §1302.42(c)(1)]. ■ Reemplazo de medicamentos en el aula a medida que caduquen. ■ Observaciones periódicas u otras estrategias indicadas para que el personal del programa y los padres detecten cualquier problema de desarrollo, médico, oral o de salud mental nuevo o recurrente [45 CFR §1302.42(c)(2)]. ■ Apoyo continuo para ayudar a los padres a abrirse camino por los sistemas de salud y que puedan satisfacer las necesidades de salud general y cualquier otra necesidad específica de sus hijos [45 CFR §1302.46(b)(2)].
Seguimiento extendido	<ul style="list-style-type: none"> ■ Seguimiento de problemas de desarrollo, médicos, orales o de salud mental nuevos o presuntos detectados por los padres, el personal o los proveedores de atención médica [45 CFR §1302.42(d)(1)]. ■ Asistencia a los padres, según sea necesario, para obtener cualquier medicamento recetado, ayudas o equipo para afecciones médicas y de salud oral [45 CFR §1302.42(d)(3)].
Transiciones	<ul style="list-style-type: none"> ■ Estrategias y prácticas que apoyen las transiciones exitosas de los niños y sus familias al salir de Early Head Start en lo que respecta a los servicios de salud [45 CFR §1302.70]. ■ Estrategias de transición para apoyar una transición exitosa al kindergarten en lo que respecta a los servicios de salud [45 CFR §1302.70].

Servicios para personas embarazadas y familias que

Cronograma basado en la fecha de matrícula o como se indique	Servicios
En un plazo de 30 días	<ul style="list-style-type: none"> ■ Determinar cuál es su seguro de salud, así como su médico/dentista familiar en un plazo de 30 días y hacer remisiones si es necesario [45 CFR §1302.80].
Dentro de las 2 semanas posteriores al parto	<ul style="list-style-type: none"> ■ Visita postnatal/al recién nacido en el hogar realizada 2 semanas después del parto [45 CFR §1302.80(d)].
Continuos	<ul style="list-style-type: none"> ■ Información educativa prenatal y postnatal para los padres [45 CFR §1302.81].





Actividades de los servicios de salud

Tareas, programadas de acuerdo con el ciclo de planificación del programa y el calendario anual	
Capacitaciones para las familias y el personal	<ul style="list-style-type: none">■ Capacitación sobre seguridad de vehículos y peatones para todos los niños y familias [45 CFR §1302.46(b)(1)(v)].■ Para programas que ofrecen servicios de transporte:<ul style="list-style-type: none">● Instrucciones a los niños sobre procedimientos de seguridad para subir y bajar del vehículo y para cruzar la calle hacia y desde las paradas, reconocer las zonas peligrosas alrededor del vehículo y los procedimientos de evacuación en caso de emergencia.● Simulacro de evacuación de emergencia en el vehículo en el que viajará el niño [45 CFR §1303.74(a)].● Se deben realizar al menos dos simulacros de evacuación de autobuses adicionales durante el año programático [45 CFR §1303.74(b)].■ Capacitaciones relacionadas con la salud y oportunidades educativas para las familias [45 CFR §1302.46(a)].■ Capacitaciones relacionadas con la salud para el personal [45 CFR §1302.92]:<ul style="list-style-type: none">■ De acuerdo con el calendario de capacitación del programa.■ Según sea necesario en respuesta a los resultados del monitoreo continuo.■ Durante la incorporación y las orientaciones al personal nuevo.
Monitoreo continuo y mejora constante de la calidad [45 CFR §1302.102(b)(1)]	<ul style="list-style-type: none">■ Implementación de procedimientos y políticas de los servicios de salud■ Mantenimiento de registros relacionados con la salud.■ Prácticas de seguridad.
Reuniones	<ul style="list-style-type: none">■ Reuniones del Comité Asesor de los Servicios de Salud (HSAC, sigla en inglés): la frecuencia depende de las metas y objetivos, políticas y procedimientos del programa, y de la necesidad [45 CFR §1302.40(b)].■ Reuniones del Consejo de políticas.
Informes [45 CFR §1302.102(d)]	<ul style="list-style-type: none">■ Informe continuo de los datos sobre la salud y los resultados del monitoreo de la salud.■ Informes externos según el estado, la tribu, el territorio y otras agencias reguladoras.■ Informe de Datos Actualizados del Programa (PIR, sigla en inglés).
Planning	<ul style="list-style-type: none">■ Autoevaluación anual [45 CFR §1302.102(b)(2)].■ Evaluación de la comunidad [45 CFR §1302.11(b)].■ Metas y objetivos [45 CFR §1302.102(a)].■ Revisión anual de las políticas y procedimientos de salud del programa [45 CFR §1302 Subparte D].



Centro Nacional de

Salud, Salud del Comportamiento y Seguridad

1-888-227-5125

health@ecetta.info

<https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/es/salud>